

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

2048 *Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes de concesión de subvenciones al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas para los gastos de inscripción a las competiciones de categoría estatal de los clubes deportivos de las Islas Baleares –Temporada 2025/26 (BOIB Núm. 144, de 30 de octubre de 2025)*

Hechos

1. Los clubes deportivos que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para los gastos de inscripción por sus equipos que participan en competiciones de categoría estatal.
2. El 26 de enero de 2025, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que debe servir de base al Director General de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
3. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y está conforme con el otorgamiento de la subvención a los clubes deportivos que figuran en el anexo 1.
4. La base 11.2 de la convocatoria prevé el reparto de las subvenciones para la inscripción a la competición estatal durante el plazo comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026, con el siguiente sistema de reparto por puntuación:

a. Cálculo de los puntos de cada beneficiario:

A. Puntos federación deportiva española: Se otorgará 1,00 puntos por cada euro de gasto de inscripción pagada a la correspondiente federación deportiva española o ligas estatales.

B. Puntos federación deportiva Islas Baleares: Se otorgará 0,50 puntos por cada euro de gasto de inscripción pagada a la correspondiente federación deportiva de las Islas Baleares.

Total puntos de cada beneficiario: A+B

b. Cálculo del valor punto:

Para ello, se divide el importe de 320.000,00 euros, entre la suma total de puntos obtenidos por todos los solicitantes, que nos dará el valor del punto.

c. Cálculo de la subvención por cada beneficiario:



La ayuda resultante será la obtenida de multiplicar el valor del punto por el número de puntos de cada solicitud.

d. En ningún caso, el importe de las subvenciones concedidas puede superar el 100% del importe del proyecto, ni del importe solicitado.

5. El total de punto obtenidos por todos los solicitantes fue de 334.591,30. El importe de puntos obtenidos por la totalidad de los solicitantes es superior al importe a repartir previsto en la base 11.2 (320.000,00 euros). Por lo que el valor punto tiene un valor de 0,9594014€.

6. El 26 de enero se notificó la propuesta provisional de concesión mediante su publicación en la web de la Dirección General de Deportes, tal y como establece la base 8.7 del anexo 1 de la convocatoria, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación, para presentar alegaciones a la propuesta de resolución.

7. Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles, no se han presentado alegaciones por parte de los solicitantes de la subvención, por tanto, cabe continuar con el procedimiento establecido.

8. El 16 de febrero se publicó la propuesta de resolución definitiva de concesión en la página web de la Dirección General de Deportes, haciendo constar que a partir del día siguiente de la publicación de la propuesta de resolución, las entidades beneficiarias deben comunicar al órgano instructor la aceptación o renuncia de la propuesta en el plazo de cinco días hábiles. En todo caso, se considera que la entidad beneficiaria desiste de la propuesta si no manifiesta la aceptación en el plazo otorgado.

9. Todos los beneficiarios han aceptado la propuesta de resolución dentro del plazo establecido en la convocatoria.

10. Se ha llevado a cabo la fiscalización favorable de los expedientes INS/2025-16, INS/2025-23, INS/2025-54 e INS/2025-64.

11. La justificación de la totalidad de la subvención de los gastos federativos de inscripción a la competición se realizará mediante la presentación de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto y pago, de acuerdo con el artículo 20 de la Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero). La cuenta justificativa debe contener la información que se detalla en la base 12.2 de la convocatoria.

12. Las entidades deben presentar la documentación justificativa en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de finalización del último partido o campeonato de la temporada 2025-2026

13. Estas ayudas no quedan sujetas al régimen de minimis ni al marco nacional temporal. Por otra parte, las ayudas susceptibles de ser otorgadas en esta convocatoria no implican ayudas de estado, de acuerdo con la Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, dado que los clubes deportivos no participan en competiciones deportivas de carácter profesional y por lo que no están ligados a una actividad económica.

14. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301.461A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025, prorrogados para el año 2026

Fundamentos de derecho

1.El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

2.La Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).

3.Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas para los gastos de inscripción a las competiciones de categoría estatal de los clubes deportivos de las Islas Baleares –Temporada 2025/26 (BOIB Núm. 144, de 30 de octubre de 2025).

4.Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la Presidenta de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 15/2025, de 12 de septiembre, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

5.Orden 39/2025, de 23 de diciembre, del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se desarrollan las particularidades presupuestarias y contables que deben regir la prórroga de los presupuestos hasta que entre en vigor la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2026 (BOIB núm. 173, de 30 de diciembre)

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

- 1.Aprobar la concesión de una subvención por los gastos de inscripción a las competiciones de categoría estatal de los clubes deportivos de las Islas Baleares –Temporada 2025/26, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta Resolución por el importe individual indicado.
- 2.Autorizar y disponer el gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta resolución, por el importe individual indicado, con cargo a la partida presupuestaria 12301461A014800000 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025, prorrogados para el año 2026.
- 3.Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 26 de febrero de 2026)

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023)



ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	LIGA	PROYECTO ACEPTADO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
INS/2025-1	Club Voleibol Ciutadella	G07166812	Lliga Iberdrola	12.600,00 €	12.600,00 €	12.600,00	12.088,46
INS/2025-2	Asoc. Gasifred Atlético	G07405970	Segona RFEF Futsal	2.271,00 €	2.271,00 €	1.796,00	1.723,08
INS/2025-3	Club Handbol Mallorca	G07765639	Primera divisió	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00	1.439,10
INS/2025-5	Club Badminton Cide	G57703340	Primera Nacional Argent	346,50 €	346,50 €	346,50	332,43
INS/2025-6	Club Voley Palma	G57873556	Superlliga 2	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00	4.797,01
INS/2025-7	Club Voleibol Sóller	G57184640	Superlliga 2	7.900,00 €	7.900,00 €	7.900,00	7.579,27
INS/2025-8	Club Voleibol Sóller	G57184640	Primera Divisió	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00	2.110,68
INS/2025-9	Club Voleibol Son Ferrer	G07915911	Primera Divisió	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-10	Son Cladera Tennis Taula	G57445017	Superdivisió Femenina	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00	959,40
INS/2025-11	Club Esportiu Basquet Sa Real	G57575490	Tercera FEB	2.000,00 €	2.000,00 €	1.500,00	1.439,10
INS/2025-14	Fundación Club Baloncesto Mallorca	G56141468	Lliga Femenina Challenge	7.300,00 €	7.300,00 €	5.650,00	5.420,62
INS/2025-15	Espanya Hoquei Club	G07164304	Lliga Elite Masculina	5.550,00 €	5.550,00 €	5.550,00	5.324,68
INS/2025-16	Club Basquet Palmer	G56402761	Primera FEB	40.200,00 €	40.200,00 €	38.100,00	36.553,19
INS/2025-17	Club Eivissa Tennis Taula	G16533697	Primera Nacional	350,00 €	350,00 €	350,00	335,79
INS/2025-18	Club Tennis Taula Portmany	G57677239	Primera Nacional	500,00 €	500,00 €	500,00	479,70
INS/2025-19	Club Tennis Taula Sant Jordi	G57780884	Divisió d'Honor	750,00 €	750,00 €	750,00	719,55
INS/2025-20	Son Cladera Tennis Taula	G57445017	Divisió d'Honor	750,00 €	750,00 €	750,00	719,55
INS/2025-21	Club Tennis Taula Santa Eulalia	G57174310	Divisió d'Honor	750,00 €	750,00 €	750,00	719,55
INS/2025-22	Son Cladera Tennis Taula	G57445017	Primera nacional	500,00 €	500,00 €	500,00	479,70
INS/2025-23	Club Baloncesto Imprenta Bahía.el Arenal Palma	G07467285	Primera FEB	40.200,00 €	40.200,00 €	38.100,00	36.553,19
INS/2025-25	Club Natacio Ciutat de Palma	G07531973	Primera Divisió	3.367,60 €	3.367,60 €	2.753,80	2.642,00
INS/2025-26	Club de Gimnastica Ritmica Apima Es Vinyet	G57135949	Lliga Iberdrola i Primera Categoria nacional	650,00 €	650,00 €	325,00	311,81
INS/2025-27	Espanya Hoquei Club	G07164304	Plata Masculí	2.520,00 €	2.520,00 €	2.520,00	2.417,69
INS/2025-28	Club Voleibol Bunyola	G07164098	Primera Divisió	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-29	Club Baloncesto Andratx	G07439805	Lliga F2	2.000,00 €	2.000,00 €	1.500,00	1.439,10



EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	LIGA	PROYECTO ACEPTADO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
INS/2025-30	Asoc. Handbol Club Eivissa	G57034381	Divisió d'Honor Plata	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00	2.398,50
INS/2025-31	Club Voleibol Manacor	G07494040	Primera Divisió Masculina	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-32	Club Voleibol Manacor	G07494040	Superlliga	12.600,00 €	12.600,00 €	12.600,00	12.088,46
INS/2025-33	Club Voleibol Manacor	G07494040	Primera Divisió Femenina	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-34	Club Baloncesto Andratx	G07439805	Tercera FEB	2.000,00 €	2.000,00 €	1.500,00	1.439,10
INS/2025-35	Club Voleibol Cide	G07964026	Superlliga Femenina 2	7.900,00 €	7.900,00 €	7.900,00	7.579,27
INS/2025-36	Asoc. Deportiva Club Voleibol Mayurqa	G57777914	Primera Divisió	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-40	Sociedad Deportiva y Recreativa la Union	G07570930	Segona Divisió	250,00 €	250,00 €	125,00	119,93
INS/2025-41	Club de Basquet Sant Antoni	G07853054	Segona FEB	20.600,00 €	20.600,00 €	19.050,00	18.276,60
INS/2025-42	Club Badminton Mao	G57395089	Primera Divisió Plata	346,50 €	346,50 €	346,50	332,43
INS/2025-43	Union Deportiva Poblense	G07163728	Segona RFEF	1.321,00 €	1.321,00 €	1.321,00	1.267,37
INS/2025-44	A.E. Llevant de Manacor Futsal	G57869315	Divisió Honor Juvenil	85,00 €	85,00 €	42,50	40,77
INS/2025-45	Agrupacion Deportiva Son Sardina	G07462682	Tercera RFEF FUTFEM	85,00 €	85,00 €	42,50	40,77
INS/2025-46	Club Inter Bowling Palma	G07441082	Segona Divisió	100,00 €	100,00 €	100,00	95,94
INS/2025-47	Club Gimnastic Palma	G07319494	Lliga Iberdrola	300,00 €	300,00 €	150,00	143,91
INS/2025-48	Club Voleibol Eivissa	G57388126	Primera Divisió	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-49	Balears Futbol Club	G07539950	Segona RFEF FUTFEM	85,00 €	85,00 €	42,50	40,77
INS/2025-50	Balears Futbol Club	G07539950	Tercera RFEF FUTFEM	85,00 €	85,00 €	42,50	40,77
INS/2025-51	Club Deportivo Sport Ritmic	G57641722	Segona Divisió	300,00 €	300,00 €	150,00	143,91
INS/2025-52	Club de Tiro Con Arco S'arc D'eivissa.	G07461395	Absoluta	2.040,00 €	2.040,00 €	2.040,00	1.957,18
INS/2025-53	Club de Tir Amb Arc Es Cubells. Sant Josep	G07545874	Absoluta	2.040,00 €	2.040,00 €	2.040,00	1.957,18
INS/2025-54	Associacio Esportiva Palma de Mallorca Fs	G07897432	Primera Divisió	54.450,00 €	54.450,00 €	54.450,00	52.239,41
INS/2025-55	Associacio Esportiva Palma de Mallorca Fs	G07897432	Divisió Honor Juvenil	85,00 €	85,00 €	42,50	40,77
INS/2025-56	Associacio Esportiva Palma de Mallorca Fs	G07897432	Segona Divisió B Futsal	685,00 €	685,00 €	342,50	328,59
INS/2025-57	Club Basquet SA Creu Ciutat D'inca	G57772527	Tercera FEB	2.000,00 €	2.000,00 €	1.500,00	1.439,10
INS/2025-58	Club Voleibol Portol	G07815053	Primera Divisió	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-59	Club Basquet Costa de Calvia	G07589146	Tercera FEB	2.200,00 €	2.200,00 €	1.600,00	1.535,04
INS/2025-61	Club Amistat de Serveis Socials Esportius i a la Joventut	G07979610	Primera Divisió Mixta, 2ª Divisió Masculina i femenina	360,00 €	360,00 €	360,00	345,38



EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	LIGA	PROYECTO ACEPTADO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
INS/2025-62	Club Deportivo NZA BeachVoley Academy	G72524101	Primera Divisió	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00	1.007,37
INS/2025-63	Unión Deportiva Porreres N 1008	G07450679	Segona RFEF	1.321,00 €	1.321,00 €	1.321,00	1.267,37
INS/2025-64	Club Basquet Menorca	G16528119	Primera FEB	40.200,00 €	40.200,00 €	38.100,00	36.553,19
INS/2025-65	Club de Natació de Palma de Mallorca	G07436751	Divisió d'Honor	479,00 €	479,00 €	479,00	459,55
INS/2025-66	Club de Natació de Palma de Mallorca	G07436751	Primera Divisió	458,00 €	458,00 €	458,00	439,41
INS/2025-67	Alaior Esport	G57722951	Primera Divisió Masculina i Segona Divisió B Femenina	4.190,00 €	4.190,00 €	4.190,00	4.019,89
INS/2025-68	Club Esportiu Xelska	G07421712	Primera Divisió	300,00 €	300,00 €	150,00	143,91
INS/2025-70	Peña Deportiva Santa Eulalia	G07469992	Lliga Iberdrola	300,00 €	300,00 €	150,00	143,91
INS/2025-71	Peña Deportiva Santa Eulalia	G07469992	Primera Categoría Nacional	300,00 €	300,00 €	150,00	143,91
INS/2025-72	Club Deportivo EntreculturasMontesion	G57571895	Segona Divisió B Futsal	949,00 €	949,00 €	606,50	581,88
INS/2025-73	El Toro Rugby Club	G07482276	Divisió d'Honor B	12.077,00 €	12.077,00 €	12.077,00	11.586,69
INS/2025-74	Club Esportiu Andratx	G07191703	Segona RFEF	1.321,00 €	1.321,00 €	1.321,00	1.267,37
INS/2025-75	AlaroVolei Club Esportiu	G57487266	Primera Divisió	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00	2.110,68
INS/2025-77	Rugby Club Ponent	G57072555	Divisió d'Honor B	12.077,00 €	12.077,00 €	12.077,00	11.586,69
INS/2025-78	Voltors Club de Futbol Americano	G57685752	LNFA Série A	8.300,00 €	8.300,00 €	8.300,00	7.963,03
INS/2025-79	Club BadmintonPitius	G57407108	Divisió d'Honor	374,00 €	374,00 €	374,00	358,82
INS/2025-80	IbizaBadminton Club	G07400922	Primera Or	346,50 €	346,50 €	346,50	332,43
INS/2025-81	Asoc Billar Palma	G07071673	Divisió d'Honor	400,00 €	400,00 €	200,00	191,88
INS/2025-82	Asoc Billar Palma	G07071673	Primera Divisió	325,00 €	325,00 €	162,50	155,90
INS/2025-83	Asoc Billar Palma	G07071673	Segona Divisió	250,00 €	250,00 €	125,00	119,93
INS/2025-84	Abaco Club de Billar	G07631021	Segona Divisió	250,00 €	250,00 €	125,00	119,93
INS/2025-85	Club de Basquet Es Castell	G57268245	Tercer FEB	2.000,00 €	2.000,00 €	1.500,00	1.439,10
INS/2025-86	Club Palma Tennis Taula	G07404460	Primera Divisió	500,00 €	500,00 €	500,00	479,70

